

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Subscripción: Una peseta al mes.

Gerente: Rogelio Viñas Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

MANIFIESTO Al pueblo de Almería

Al calor de una campaña de moralidad política iniciada contra el caciquismo local y contra todos sus desmanes por el periódico *El Pueblo* y por el diario *«El Día»*, se levantó el país entero en un brioso movimiento de protesta, que permanece vivo y palpitante llamando la atención de todas las autoridades locales y la del gobierno de la nación.

Ese movimiento de protesta ha llegado á todas las capas sociales del pueblo de Almería, y ha tocado de indignación á todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, lo mismo á los liberales y demócratas que á los conservadores, lo mismo á los republicanos que á los socialistas y reformistas.

Nosotros, que ostentamos la dirección de los partidos políticos organizados y constituidos, no hemos podido pasar ante este estado de opinión como inadvertidos. Ante las claras manifestaciones de nuestros correligionarios, ante las luchas contra la inmoralidad política y contra el caciquismo, no podríamos callar.

Creemos cumplir un deber declarando que esas campañas moralizadoras, siempre levantaron eco en nuestros espíritus, y nos llevan á la protesta con todo lo que representan los partidos políticos organizados que al amparo de las leyes viven.

Si en la ocasión presente, tuviéramos que cumplir algún deber, como almerienses y como jefes de fuerzas políticas, que necesariamente se han de rendir ante los mandatos de las democracias, ese deber nos impondría la necesidad de acatar y de seguir aquellos imperativos de la opinión pública, justamente indignada, de que fueron órganos oficiales y valientes los dos periódicos aludidos.

Así lo hacemos y así lo declaramos, por tanto. Sepase, que al calor de unas campañas moralizadoras iniciadas por esos dos periódicos ha nacido una corriente de opinión formidable, en cuyo seno nos encontraríamos siempre nosotros, aunque no fuésemos más que por obediencia á los fueros de la democracia.

Este respeto nuestro á los claros mandatos de nuestros correligionarios y amigos nos impone como consecuencia otro deber: sojuzgar las naturales ambiciones que como caudillos pudieramos sentir y someterlas todas á las altas conveniencias del pueblo de Almería en esta gran ocasión que las elecciones municipales convocadas nos deparan.

Calla en nosotros el instinto de conservación de cada grupo político, ante el interés de la ciudad, que ponemos por encima de toda consideración, y al influjo de este sentimiento, nos sumamos todos, como hijos amantes de esta noble tierra, en bloque ciudadano, que acometerá la empresa de las elecciones municipales con aquel criterio que el pueblo de Almería ha patentizado como suyo en la ocasión presente. Así creemos que servimos á un tiempo á los mandatos de nuestra conciencia, á los de nuestros correligionarios, á los intereses políticos que representamos, y á los sagrados intereses de esta ciudad.

Almería 24 de Octubre de 1915.

Por el Partido Maurista, Eduardo Pérez.—Por el Partido Liberal, José Espinar.—Por el Partido Demócrata, Ramón Ledezma.—Por el Partido Reformista, Manuel Pérez García.—José Jesús García, Ex Diputado á Cortes, Republicano.

Al juez y al fiscal.

Las denuncias formuladas contra el ingeniero Cervantes, por el director de *EL PUEBLO*, ó con motivo de artículos que vieron la luz pública en el mismo periódico, son tres, á saber: la de los bloques, la del taller, y la de las cuentas de la sección técnica. Las dos primeras, son viejas denuncias, que cuentan ya con tres meses de fecha; la última, es más reciente. Pueden decir el juez especial y el fiscal, que frente á esas denuncias, cumplieron ellos con los terminantes ordenamientos de la ley de enjuiciamiento civil y con las naturales imprecisiones del grave delito denunciado? Digan lo que dijeren: estos funcionarios en contestación á esa pregunta, nosotros podemos afirmar que no cumplieron por que no quisieron cumplir ó por que no pudieron. Prueba de esto? Los hechos consumados; los hechos indiscutibles.

Se denunciaba al ingeniero, por graves delitos, y los jueces y los fiscales permanecían cruzados de brazos, y dejaban al ingeniero en completa libertad, que el ingeniero aprovechó para anular las huellas de sus delitos, en la medida que podía hacerlo. Durante un largo periodo de tiempo, esos delitos estuvieron denunciados, y no obstante ello, los cuantiosos intereses sociales de Almería, detentados por el mismo, permanecieron indefensos. Fue preciso que el director de *EL PUEBLO*, señor Viñas, formulara concretamente una denuncia ante el juez Caplin, para que por vez primera viésemos á este juez en funciones.

Entonces se verificó la inspección ocular en el Chalet de Cervantes; pero antes, no. Apenas se verificó la inspección, se pudo notar que del fondo de esta diligencia, salían formidables acusaciones

contra los anteriores jueces y fiscales.

El señor Cervantes, por que la justicia no había acudido á tiempo, había tratado de borrar las huellas de sus delitos de estafa, había hecho desaparecer de su finca gran número de objetos que habían sido sustraídos del taller de reparaciones. Estas acusaciones contra el juzgado especial y contra el fiscal, no las inventamos nosotros: las hacen los hechos, que ante nuestros ojos se han desarrollado.

En la denuncia de los bloques, ha ocurrido lo propio: bien por que la Superioridad administrativa haya mediado en el asunto, bien por ignorancia de los jueces, bien por la que se pudiera atribuir al fiscal, bien por lo que sea, el caso es que todavía no se ha llegado á examinar científicamente la extructura y composición de los bloques denunciados, habiendo gran número de ellos en el secadero del taller de bloques.

Sólo á última hora, y por virtud de una declaración testifical, se decidió el juez especial á una inspección ocular de un bloque partido, que se le denunció, como tal. Más á la hora presente, con ser tan fácil esta comprobación, no ha sido examinado todavía científicamente ningún bloque, aun habiendo sido señalados todos por el denunciante como cuerpo de delitos y como prueba de su denuncia.

En la de las cuentas de la sección técnica, ni si quiera hace falta un comentario del abandono de los jueces y fiscales. Baste recordar que, después de denunciadas, pidieron dos vocales de la junta la publicación de esas cuentas, en dos sesiones, y que en las dos, la junta se negó á su publicación. Durante todo este tiempo transcurrido sin la actuación judicial, el señor Cervantes se ha podido considerar como protegido en la comisión de sus delitos por los tribunales de justicia.

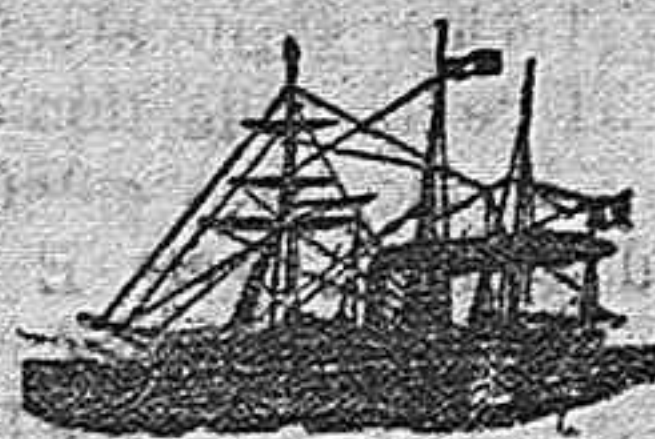
El señor Cervantes y el público entero, con todo este resultado, y frente á todas estas omisiones, ha podido decirse con plena razón, que aquí la justicia no sirve para nada: que aquí la justicia permanece cruzada de brazos, ante la comisión de graves delitos, aunque en estos delitos jueguen los más cuantiosos y vitales intereses de la ciudad.

No es esto gana de hablar mal, sino humilde acatamiento á la historia de estos días pasados, historia que ni el fiscal de su majestad, ni el juez especial, podrán rectificar ni en una sola tilde. Para que en la denuncia de las cuentas se intentara algo de provecho, fue preciso que otra vez, saliera á plaza el juez Caplin—único funcionario que ha cumplido con su deber hasta ahora—y se metiera en las oficinas de la Junta, y verificase una inspección ocular sobre sus papeles y documentos.

Por muy grande que quiera ser nuestra bondad, nuestra piedad cristiana, nuestro optimismo, al criticar la conducta de los fiscales y de los jueces especiales, no podemos menos de decir y de proclamar—y ellos mismos lo habrán de reconocer—que en ningún caso cumplieron ni con los mandatos de la ley de Enjuiciamiento, ni con los requerimientos de una

Vapores Correos para Boston y New-York

DE LA WHITE STAR LINE



El grandioso y rápido trasatlántico

CANOPIE

de la Línea White Star, llegará á este puerto el día 29 del corriente y saldrá el mismo día directo para Boston y New-York.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndolo el hueco que necesitan.

NOTA.—Este vapor se detendrá en BOSTON como máximo 24 horas, prosiguiendo para New-York.

Para más informes, sus consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMENEZS. en C. Boulevard del Principe, 75.

ciudad anhelosa que acusa indignada á sus defraudadores. Y si esto es así, y así es sin que nadie pueda discutirlo, podríamos asegurar que el fiscal de S. M. se llamara don Ramón Esteve, ó se llamara don José María Casas; que el juez especial, se llame Martínez, se llame Barros ó se llame Paulino con la conducta que desarrollaron ante nuestros ojos, perdieron toda su fuerza moral en el cargo que desempeñan, ante los anhelos de la opinión pública. No es esta una exageración de nuestras pasiones; es la fría observación de la realidad. Ni los jueces especiales, ni los fiscales, han conquistado laureles para la magistratura, en esta ocasión memorable.

Todo esto, que va dicho, que no consiente rectificación ni atenuación alguna, no es más que la primera parte de un razonamiento, que ahora vamos á seguir, partiendo de los hechos consumados.

El teniente fiscal señor Casas, que ha llegado un poco tarde, pero muy á tiempo á la inspección de esos tres sumarios; que ha oído con sus propios oídos muchas declaraciones de cargo contra el señor Cervantes en la denuncia del taller y en la de los bloques, por lo menos; que ha visto llegar al señor Cervantes con pruebas sospechosas á su presencia, como para desnaturalizar los cargos que le resultaban; que se ha visto llegar con facturas que declaran lo contrario que declararon muchos hombres y obreros que fueron del taller; el señor don José María Casas, á quien como fiscal son imputables aquellos descuidos y abandonos que aprovechó Cervantes para amañar pruebas, se dice que el sábado último en una visita de un incidente que con tales asuntos se relaciona, sintió la comezón de defender á las magistraturas con palabras, y en el calor de la improvisación hizo una declaración de todo punto impertinente y á todas luces descabellada.

Dijo el teniente fiscal, que todavía no había indicios racionales de criminalidad contra Cervantes en estas causas. Y esa manifestación, ante la cual no cabe más protesta que la risa ni pudo, ni debió hacer se, y hecha no tiene fuerza alguna,

porque quien la hecho, ha tiempo que perdió su autaridad moral ante la opinión pública; con aquellos abandonos, aquellos descuidos, aquellos olvidos de la ley procesal, de que antes hemos hablado.

Quien ha dejado á Cervantes campar por su respetos libremente, ante una gravísima denuncia, no tiene fuerza moral para decir á las gentes ni á nadie, que todavía no hay indicios de criminalidad contra Cervantes. Esto es evidente. Quien ha consentido con su actitud pasiva que Cervantes vaya aumentando el número de sus delitos, con la ocultación de las pruebas del mismo, y con la mixtificación de estas pruebas, bien puede decir lo que quiera, sin que nadie le haga caso.

Ahora bien: nosotros, los acusadores, ante esa clara manifestación del teniente fiscal, si tenemos algo que decirle. Esa declaración es una imprudencia, en un fiscal; esa declaración revela la existencia de un prejuicio. Y un fiscal que comete imprudencias y que revela prejuicios favorables al acusado á quien todo un pueblo acusa con pruebas irrefutables, no puede permanecer por más tiempo en la inspección de esos sumarios por que estas opiniones suyas son una coacción para el juez, y un amparo para el acusado, aunque no fuere esta su intención.

De modo que creemos que esta cuestión ha quedado, por lo menos con claridad planteada. Un fiscal que no persiguió á Cervantes como debiera de haberle perseguido en el momento de la investigación de los delitos; que dejó indefensos los intereses sociales, cuando la ley le ordenaba el defenderlos; que dejó libre de su acción fiscalizadora á Cervantes, cuando la ley mandaba perseguirlo, no tiene autoridad moral para hacer ninguna declaración acerca de la culpabilidad ó inculpabilidad del acusado.

Más si hiciera esa declaración, como el teniente fiscal la hizo, ante una Sala de justicia, el teniente se incapacita, para continuar en la inspección de esos sumarios, por que esas declaraciones constituyen una coacción moral para el juez que actúa, y un inmerecido

amparo para el acusado Cervantes. Parece que este conflicto no tiene solución racional y verdad? Que venga a su puesto el fiscal propietario, y la tendrá muy cumplida.

AYUNTAMIENTO

LICENCIA

El Inspector de edificios municipales participa a la alcaldía que ha empezado a hacer uso de la licencia que la fué concedida.

CONCURSO

La Corporación municipal, anuncia concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal.

CASA EN ESTADO RUINOSO

El Inspector de la Guardia municipal ha comunicado al señor alcalde que la casa núm. 54 de la calle Real propiedad de don Emilio Nieto se encuentra en estado ruinoso.

FOCO DE INFECCION

El Inspector municipal de Sanidad manifiesta a la alcaldía que ha hecho una visita a la casa núm. 2 de la calle del Emir, resultando existir un foco de infección, proponiendo se obligue a su dueño la limpieza del prete.

Hace bastantes días que denunciados en las columnas de este periódico este hecho y por fin se han acordado las autoridades de corregirlo.

NOMBRE MILITANTE DE AGENTE

El arrendatario de céntulas pascuenses ha propuesto a la Corporación municipal el nombramiento de agente ejecutivo a favor de don Luis Segura Cano.

La sesión de ayer

Preside el señor Durbán y asisten los señores Martínez García, López Rodríguez, Muñoz Ocaña, M. Rencio Nieto, Rovira Torres, García Langie, Esteban Gómez, Naveiros Burgos, Sánchez Entrena y Talavera.

Se da cuenta al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos que quedaron.

SOBRE LA MESA

Dictamen del señor Secretario de esta Corporación sobre la fecha de nómina cumplimiento del contrato para el abastecimiento de aguas potables de la ciudad.

DE NUEVO DESPACHO

Factura de don Julio Fernández por importe pesetas 57 67 por efectos de nómina para la Casa de Seguro municipal.

Factura de la señora viuda de Quejada de pesetas 42 50 por la preparación de 150 trozos de ligado con extracción.

Cuanta de gastos realizados en las obras de defensa del Cementerio del Cabal de Gata.

Como el anterior.

Escrito de don Enrique Salmerón Vivas sobre renovación del contrato de arrendamiento de la casa que ocupan los juzgados de Instrucción municipal.

Informe de la Comisión respuerta.

Escrito de varios empleados de policía urbana solicitando un socorro para sustituir las ropas manchadas en la limpieza del pozo negro de la Casa Consistorial.

Se acuerda darle diez pesetas de gratificación a cada uno.

Oficio del señor Gobernador civil de la provincia sobre autorización a la Sociedad Leona y Compañía para establecer una librería en el barrio de la Rambla del Obispo a las órdenes del Sur de España.

Enterrados.

Id. del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Almería participando que sigue funcionando en aquel centro la clase de francés y

música que costea el Excmo. Ayuntamiento.

Enterados. Proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre el barranco de Capel y la calle de Colomer. Se acuerda puse a informe de la Comisión de Ornato.

Varios informes de la Comisión de Hacienda. Aprobados. (Entra en el salón el señor Pérez Barillo).

DESPUES DE LA ORFEN

La dimisión del señor Juárez. El Secretario da lectura a un oficio del primer teniente alcalde señor Juárez en el cual presenta la dimisión de su cargo.

El señor Rovira hace uso de la palabra, manifestando que debe constar en acta un voto de gracias al señor Juárez, por su acertada gestión en frente de su cargo, y en la alcaldía accidental.

El señor García Langie se une a las manifestaciones hechas por el señor Rovira.

El señor Esteban dice que no debe admitirse la dimisión del señor Juárez y propone queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

El señor Durbán explica el motivo de que no figure en la orden del día la dimisión del señor Juárez, manifestando que ovedece a un olvido involuntario.

El señor Muñoz Ocaña, dice que no está conforme con la explicación que ha dado el señor Durbán en lo que se refiere a no figurar en la orden del día la dimisión del primer teniente alcalde. Manifiesta que no puede ser aceptada esa dimisión, pues el señor Juárez no puede fundarla en motivos de salud y propone que se haga constar en acta que la Corporación ha visto con satisfacción al señor Juárez como primer Teniente Alcalde y como alcalde accidental por su rectitud y celo en el desempeño de su misión.

Terminis diciendo que él no puede admitir la dimisión al Sr. Juárez que en la Presidencia dijo que él no era un Alcalde que razonaba con la campanilla. Si esa es la causa de la dimisión, quien debe abandonar el cargo no es precisamente el Sr. Juárez.

El señor Rovira dice que está conforme de que no sea admitida la dimisión del señor Juárez, pues este cuenta con la confianza del pueblo almeriense.

El señor Esteban explica sus anteriores manifestaciones y pide que no sea admitida la dimisión.

El señor Muñoz Ocaña dice que conste además en acta la satisfacción con que la Corporación municipal ha visto al señor Juárez en el desempeño de su cargo.

Así se acuerda por unanimidad. (Abandonan el salón los señores García Langie y Rovira)

El acuerdo de la sesión anterior.

El señor Muñoz Ocaña, pregunta al Alcalde si ha recibido contestación a los telegramas que se le dirigieron al Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gracia y Justicia por acuerdo de la Corporación Municipal en la sesión última.

El señor Durbán contesta negativamente.

El señor Muñoz Ocaña propone que se haga constar en acta el desagrado que ha producido la falta de atención para con la Corporación del señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor Durbán dice que no puede permitir que en la Corporación se trate de censurar a un Superior jerárquico.

El señor Muñoz Ocaña, manifiesta que el señor ministro de Gracia y Justicia no es un Superior jerárquico y que no hace mucho adoptó un acuerdo el Ayuntamiento de Bubao en que se censuraba a un Superior jerárquico como lo es el ministro de

la Gobernación.

El Sr. Durbán dice que la Corporación no puede deliberar.

El Sr. Muñoz dice que se da por satisfecho con que conste en acta que él ha dicho que el ministro ha procedido descortesmente.

El Alcalde ofrece que se hará constar, con lo que termina el incidente.

Las cédulas personales

El señor Durbán, manifiesta que hace tiempo se están presentando reclamaciones de cédulas personales a pesar de estar cerrado el plazo voluntario y propone que se acuerde tramitar las reclamaciones de los individuos que no sean vecinos de Almería y que no estén empadronados.

Así se acuerda, levantándose seguidamente la sesión.

Centro electoral

Convocatoria

Se invita a todos los correligionarios pertenecientes a los partidos, Liberal, Reformista, Democrático, Maurista y Republicano para que concurren esta noche a las nueve al Centro electoral que estos partidos coaligados han establecido en la calle del Conde de Ofelia 8 (ajos del Palacio de la Diputación provincial), para realizar los trabajos preparatorios de las próximas elecciones municipales.

Se ruega la puntual asistencia.

Almería 26 de Octubre de 1915. Por el «Partido Liberal». — José Espinosa, por el «Partido Reformista». — Manuel Pérez García por el «Partido Democrático». — Ramón Ledesma, por el «Partido Maurista». — Eduardo Pérez Izáñez, por el «Partido Republicano». — José Jesús García.

Movimiento de Brques

ENTRADOS

Vapor español Teresa Pomier procedente de Valencia con tránsito y fruta. Vapor español Verde procedente de Motril con carga general, 5 pasajeros de tránsito y 5 para este puerto. La d Tres Hermanos procedente de Alicante con tránsito.

SALIDOS

Vapor español Velarde para Barcelona con carga general y 5 pasajeros de tránsito. Vapor español Teresa Pomier para Liverpool con fruta. Vapor español Albaro para Milla con carga general y pasajeros. Vapor inglés Newport para Hull con fruta. Laud español Tres Hermanos para La Cristina con tránsito. Laud español San José para San Pedro con carga general.

Por los presos

Suscripción popular para reunir las 3.000 pesetas que se exigen de fianza a nuestro compañero Fernández Burgos para poder gozar de libertad, de que se ve privado en estos momentos, por luchar en favor de la causa del pueblo.

Suma anterior — 264 10 pts.

Don Antonio Fernández, 0'25; Andrés Marín, 0'50; Rafael Rodríguez, 1'00; E. Citrons, 0'25; Un sediento de justicia, 0'50; José Blanco, 2'00; Eduardo Murcia, 1'00; José Sánchez Canizares, 0'50; Ricardo Fernández, 1'00; Un ciudadano, 0'25; Agustín Díaz, 0'50; José Sánchez Pico, 2'00; Ricardo Ramalgué, 1'00; José Ventura Gómez, 1'00; José Luque Cortes, 0'50; José María Bayador, 2'00; Salvador Castellano, 1'00; Rafael Luque, 1'00; Rafael Izáñez, 1'00; Francisco García López, 0'50; Joaquín Ventaja, 1'00; Un almeriense, 1'00; Ramón González, 0'50; Pedro Mañero, 0'25; Antonio Bedmar, 1'00; Emilio Asensio Pareda, 0'25; Rafael Pizar, 0'50; Joaquín García Luque, 0'25; Francisco Sáez, 0'25; Enrique R. Escas, 0'25; Miguel Viciana, 0'25; Juan Herrera, 0'25; Francisco González Ocaña, 0'25; Felipe Gómez Coca, 0'25; Antonio Hernández, 0'25; Juan Auro Rodríguez, 0'50; Juana Simon Rodríguez, 0'50; Manuel Pérez Sánchez, 0'50; José Pérez Sánchez, 0'50; Ramón Ortuno Jover, 0'50; Juan González,

0'25; José Díaz, 0'25; Juan Antonio Ortega, 0'25; José Enrique Alonso, 0'25; Juan Bedmar Castro, 0'50; Manuel Polo Núñez, 5'00; González, 0'25; Manuel Polo Núñez, 5'00; Antonio Guillén Salmerón, 1'00; José Puertas, 0'50; Francisco González Criado, 0'50; José Díaz López, 0'25; Ventura López Forté, 0'30; Juan Álvarez, 0'50; Juan Aparicio, 0'50; Manuel López Baeza, 0'50; Rafael Pico, 1'00; Miguel Salvador, 0'25; José Pérez A. mansa, 0'10; Luis Martínez García, 0'25; José Antonio Ibáñiz, 0'50; V. cente Bretones, 0'25; J. María Pérez, 0'25; José Martínez Ortega, 0'50; Juan García Martínez, 0'25; Antonio Lengua, 0'50; Antonio Martínez, 0'50; Leonardo Bretones, 0'25; Isidoro González, 0'25; E. Lario Cejudo, 0'25; Gabriel Buller, 0'50; Juan Cassinello, 0'50; Luis Bretones, 0'25; Juan Extrada, 1'00; Diego Sánchez Cap I, 2'00; Diego Flores, 1'00; Antonio Cejudo, 0'25; Juan Segura, 0'50; José Vici do, 0'50; Pedro Guillén, 0'50; Luis Beltrán, 0'50; Francisco Alonso, 0'50; Ignacio Segura, 0'50; Emilio Gil, 0'25; Alfonso Rolán, 1'00; José García, 0'25; Andrés Rodríguez, 0'25; Francisco García, 0'25; Juan Ibáñez Pérez, 0'25; Juan Ibáñez Utrilla, 0'25; Indalecio Viciado, 0'10; José Gil, 0'50; Indalecio López, 0'25; Agustín Guillén, 0'25; Juan Fresno, 0'25; Antonio Mullor, 0'50; Manuel Cejudo, 0'25; Pedro Montero, 0'25; Juan Hernández, 0'25; Diego Guzmán, 0'50; Antonio Giménez Cañadas, 0'50; Juan Giménez, 0'50; Manuel Giménez Cañadas, 0'50; Antonio Hernández Luñor, 0'50; Odón Hernández Hernández, 0'50; Antonio Hernández Hernández, 0'50; Vicente Morales Hita, 0'50; Juan Morales Valverde, 0'50; Juan López Arlos, 0'50; Dionisio Espedres López, 0'50; Miguel Cepedés López, 0'50; Miguel Vizcaino Bonachera, 0'50; Miguel Flores Arriaguerdo Sánchez Nieto, 0'50; Basilio Hernández Gutiérrez, 0'50; Matricio Cebrián Ferrer, 0'50; Antonio Gómez Navas, 0'50; Rafael Gómez Navas, 0'50; Juan Magaña Hernández, 0'50; Francisco López Giménez, 0'50; Antonio Sánchez Román, 0'50; Miguel Morales Padilla, 0'50; Antonio Mora Martín, 0'50; Alfonso Mullor Góngora, 0'50; Francisco Salmerón López, 0'50; Juan Góngora Ruiz, 0'50; Juan Vizcaino Vreña, 0'50; José Herrada López, 0'50; Francisco Ruano Bretones, 0'50; José Asensio Nieto, 0'50; Juan Segura Capel, 0'50; Francisco Capel Ubeda, 0'50; José Sánchez Rueda, 0'50; Manuel Sánchez Rueda, 0'50; Juan Sánchez Ubeda, 0'50; Francisco Ubeda César, 0'50; Juan Ubeda César, 0'50; José Capel Miras, 0'50; Miguel Capel Miras, 0'50; Francisco Auñer Góngora, 0'50; Francisco Góngora Ruiz, 0'50; Juan Góngora Ruiz, 0'50; Antonio Góngora Ruiz, 0'50; José Sánchez Martín, 0'50; José Salinas Capel, 0'50; Antonio Salinas Capel, 0'50; Antonio Gazquez Fernández, 0'50; Juan Gazquez Fernández, 0'50; Antonio de Martínez Jorón, 5'00; Cayetano Torres Muñoz, 0'50; Luis Pérez Galardo, 1'00; Antonio Lloris Oliver, 0'25; Joaquín Garra Ruiz, 0'25; Daniel Alanzano, 0'50. Ant. mo Lazo Manzano, 2'00; Ambrosio Barrado, 0'50; José Vicente Pérez, 0'20; Ignacio Segura, gasista, 0'10; José Ramón Gutierrez, 0'10; Alejandro Lazo Almansa, 0'10; Indalecio López Gil, 0'20; Joaquín Bernal, 0'20; José Alonso Navarro, 0'20; Francisco Ramón, 0'10.

Total, pesetas — 355 60. Las cantidades se pueden depositar en la Administración de EL PUEBLO, en el Casino de Almería y en la panadería de D. J. Suárez calle de Granada 147.

Las personas de buen gusto toman Manzanilla EL CHARRO.

Depositario en Almería; Eugenio de Bustos Droguería, - Calle de Granada, 25.

La hora del ridículo

Hemos acusado desde que nacimos a la vida periodística al señor Cervantes, por las graves defraudaciones cometidas por este en la Junta de Obras del Puerto. Nació se hizo contra estas acusaciones nuestras en forma adecuada. Sus amigos íntimos, los que se llamaron nombres presuntuosos dentro del partido, se limitaron a comentar en sus círculos pequeños, nuestra razonada acusación.

Pero nadie salió de la plaza pública a defenderlo; es decir, nadie no; un día fuimos sorprendidos gratamente en la defensa que de Cervantes hacía un sujeto conocido por el Panadero. Este nombre, dijo en el malogrado periódico «La Unión

«El Pueblo» en la Audiencia. Ayer se celebró otra «visita» en la Audiencia. Informo nuestro querido amigo don José Jesús García. Se trataba de una de las denuncias contra EL PUEBLO por el artículo titulado «La Justicia asusta a la Justicia», de que es autor el señor Muñoz Ocaña. Del resultado del incidente aún no sabemos nada. Esperemos.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño la señora de nuestro querido amigo el fiscal de este Gobierno Civil D. Antonio Pérez.

Ha marchado a Barcelona la bella y simpática señorita Enriqueta Llorca.

Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que padece la madre de nuestro querido amigo don José Aguilera.

BAUTIZO

El domingo día 23 fué apadrinado un hijo de nuestro estimado amigo don Pedro Llorca. Los concurrentes fueron obsequiados con pastas, licor y naipes.

Al acto que estuvo concurridísimo se destacaron por su gallardía las simpáticas señoritas Concha Nieva, Rocío Fernández, Cristina Román, Rosita y Pepita Gavez, María y Eloisa Fernández, Manuel Nieva y Adela Morcino.

Nuestra enhorabuena a los felices padres.

ANIS DE LA CORONA

Accesoriamente dulces.

«El Pueblo» que en Almería no había bastante con un Cervantes; querían precisos por lo menos dos Cervantes para que las cosas fueran bien. Aparte de este cervantista, nadie más se atrevió con su firma a defender al cadáver idóneo.

En cambio, ha bastado una cortísima lamentación del señor Bustos, para que algunos elementos prestigiosos salgan a la defensa del señor Bustos. El caso, es bien significativo por cierto. Ni uno solo de los idóneos que gozaron de la favora de Cervantes, tuvo el atrevimiento de defenderlo con su firma. Es, como si la acusación nuestra hubiera tenido la virtud de sellar todos los labios y de acallar todas las voces. O lo que es lo mismo; fueron tan firmes nuestras acusaciones, que todos se rindieron a la magnitud de las mismas, y otorgaron su colaboración con el silencio.

La hora del ridículo ha llegado para el señor Cervantes. No hubo defensa para él antes, no hay compasión para él hoy. Y la defensa y la compasión, no pudieron concederla no aquellos que obtuvieron los favores del cadáver, que nosotros tanto tentamos con la empresa de arrojar de esta tierra a quien clavó las garras en nuestra carne, y espió el juego de nuestras entrañas.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. María Marín Pérez, Peligros Hurtado Zangoza, María Hermoso Santadar y José Gómez Bueno.

DEFUNCIONES. Luisa Castillo Juárez, Cándida Galdano Juárez, Joaquín López Navarro e Isabel Ortega Sánchez.

CASAMIENTOS. Juan Vivas Sola con María Dolores Giménez García y Miguel García Sánchez con Carmen Capel Ibarra.

Nuestros compañeros presos.

Numeroso público visitó ayer a nuestros compañeros Carroño, Ortiz Benavides y Córdoba. Por la mañana estuvo en la cárcel nuestro querido amigo don José Jesús García, que confirió largamente con los detenidos.

El señor Córdoba, presentó ayer un escrito recusando al juez Paulino.

Hoy se designará el juez que ha de conocer de la causa por la que está procesado el señor Córdoba.

SUCESOS

DENUNCIA

El cochero Alonso Ramirez, denunció ayer mañana en la Inspección de Vigilancia a Juan Andujar y Juan Oca, por ocupar su vehículo durante tres horas y negarse a pagar su importe.

¡VAYA UN PAGO!

Juan Luque Collado, reclamó ayer a Lorenzo Leal (2) El Catalán unas pesetas que este le debía y este lejos de pagar su deuda, sacó un revolver con el que amenazó a Juan.

POR INTERVENIR EN UNA CUESTION

Anoche a las 9 salieron desafiados de una Taberna en la Plaza de Pavía varios individuos y estando cuestionando pasó por allí Francisco Martín Montón, el cual al intervenir en la cuestión fué herido con una faja por uno de los contendientes que le infirió una herida incisa en el hipocostrio posterior izquierdo de la que fué curado en la casa de socorro «La Obrera».

Campaña uvera.

Anoche zarpó de nuestro puerto el vapor «Calabria» que conduce en sus bodegas 146 8 barriles para el mercado de New York.

DE LA PROVINCIA

UNA HIJA CARINOSA

La benemerita del puesto de Centoria ha detenido a la vecina de aquel pueblo Josefa Merlos Campos, por haber insultado y amenazado de muerte a su anciano padre Domingo Merlos Sanchez.

La cariñosa hija ha sido puesta a disposición del juzgado de aquel partido.

POR HURTAR MAIZ

En Purchena han sido detenidas por la benemerita de aquel puesto, Isabel Segura, Rosario Molina, Maria Rosas, y Asunción Cano, autoras del hurto de maiz en una finca propiedad de don Joaquín Franco Hernandez.

MINERIA

CARTA DE PAGO

Don Aureliano Buena Cordoba, ha presentado escrito acompañando carta de pago para responder a las operaciones calculativas que se verificaran en el registro minero de su propiedad titulado «Discusión» número 33367 del término de Njar.

SECCION JUDICIAL

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

SECCION PRIMERA

Causa del juzgado de Almería contra José Leonés Sampedro por el delito de atentado.

Abogado, señor Benitez. Procurador, señor Moreno.

INFORMACION

Expediente de expropiación

Don Gerónimo Liorra Martínez, ha solicitado en escrito, que ha presentado en este Gobierno Civil, se le de vista al expediente de expropiación de la carretera de Gador a Laujar.

Por insulto a la fuerza armada. En esta prisión preventiva ha ingresado Juan González Arcos, condenado en Consejo de Guerra ordinario, celebrado en nuestra capital, el día 16 de Septiembre, próximo pasado a la pena de seis meses y un día de prisión correccional por insulto a la fuerza armada.

Conducción

Ha sido ordenada la conducción del recluso de esta prisión preventiva Pedro Flores Carrillo a la de Sevilla para asistir a juicio oral.

Vacantes

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Senés.

También se encuentra vacante, para proveerle en propiedad la plaza de secretario del Ayuntamiento de Fiñana.

Para la Junta de Protección a la infancia

El presidente del gremio de dependientes de ultramarinos ha hecho entrega al señor Gobernador de 25 pesetas importe de una multa impuesta a don Aniceto Acuña para que sea destinada a la Junta de Protección a la Infancia.

La Diputación

Ayer tarde estaba citada la Diputación para celebrar sesión en tercera convocatoria, pero no pudo celebrarla por no asistir número suficiente.

Ama de cría

Francisca Moreno, calle de la Dicha número 22 se ofrece para casa de los padres, a media leche.

Se alquilan

Las casas siguientes: Calle de Manuel Luque, número 1 y 2. Covadonga núm. 3 altos y bajos, cerca del M. de Piedad.

Pedro Jover núm. 14. Plaza de la Manzana, Almedina, núm. 7. Son cuatro viviendas.

Todas referidas casas tienen agua. Su dueño D. Cecilio Rodríguez, darán razón D. Luis Pérez, Paseo, 25, Comercio.

Mecánico

José Escóz Belmonte, se ofrece para casa particulares, competente en motores a gas pobre y reparaciones de todas clases de aparatos mecánicos.

Razón calle de Ramos núm. 51.

Se venden

En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísimas bascula, y otros muebles en perfectísimo uso.

Razón Regocijos 57

Se alquila

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y a dos fachadas, calle de Quintana núm. 11.

Darán razón en dicha calle núm. 14

Se alquila

Una casa de dos naves en muy buenas condiciones, calle del Cenotafio núm. 6. Razón Avenida de Vichez, núm. 5.

Perra de caza

Se busca a la persona que se haya encontrado una perra de caza, raza pointer, color Canela, que atienda por «Pátina», la presente a su dueño que vive en la calle de Pleguezuelo número 4, donde se la agradecerá.

Juventud Ciudadana

Los socios que componen la Juventud pueden adquirir las insignias de la asociación viendo al administrador del «Arpa» señor Callejón.

Parraleros

La Casa Maxem Sugare y Compañía Corredores de Londres, da anticipos, contra conocimiento de embarque, sobre barriles de buen fruto, para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

También se facilita vasija. Representante en Almería José Pérez Gallardo. Santo Domingo

Colegio de San Antonio

1.ª Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Médica retribución.

Carretera de Granada, 95.

Traslado

Ha sido trasladado desde la calle baja de Almanzor núm. 1 bajo, a la plaza de la Cons-

titución núm. 8, principal derecha, donde el antiguo y acreditado colegio de San Rafael Arcangel que tan dignamente dirige el culto profesor don Rafael Vázquez Villanueva.

Habilitado

Don Faustino Olea Pérez, sargento retirado de la Guardia civil, Habilitado de Clases Pasivas a precios económicos. Anticipo de dinero. Habita calle de la Palma núm. 48.

Telegramas

GUERRA

Parte francés

Los franceses están en contacto con los serbios. Siguen los desembarcos en Salónica.

Parte alemán

Al norte de Curlandia, los rusos después de un bombardeo desembarcaron.

Fracasaron diversos ataques rusos. Nos apoderamos en Kukil de 600 prisioneros.

Los serbios ceden terreno.

Los búlgaros se han apoderado de las ciudades de Negotin Krsiljevo.

El rey Jorge

Según dicen del Havre el rey Jorge visitó el viernes el campamento inglés, regresando después a Inglaterra.

Ataques rechazados

Informes de Londres dicen que los tropas serbias luchan fieramente, rechazando todos los ataques austro-alemanes en la región de Timok.

Los rusos

Comunican de Londres que es inminente la entrada de los rusos en las operaciones de los aliados contra Bulgaria.

Bombardeo de Dedeagath

De Paris telegrafian que las flotas aliadas bombardearon el puerto búlgaro de Dedeagath, sobre el Egeo. No tiraron contra los barrios habitados.

Cierto número de obras y algunos puestos militares de observación, quedaron destruidos.

Nota oficiosa griega

Una nota oficiosa de Atenas, dice que Grecia no apoyará directamente a Serbia, pero lo hará indirectamente, manteniendo un ejército en pie de guerra, y permitiendo que los aliados atraviesen su territorio para acudir a la defensa de los serbios.

También expresa su agradecimiento a Inglaterra y la simpatía del pueblo hacia los aliados.

El Gabinete actual—agrega—ha proclamado la neutralidad benevolenta pero la nación no olvida el derecho absoluto para decidir por sí propia, su suerte.

Marruecos.

Un parte oficial

De Tetuán se ha recibido un despacho oficial que dice:

El comandante general señor Jordana ha visitado las posiciones de Cudia Federico y Manisla y el campamento de Dar Kizién, donde se presentaron los jefes de las principales kabilas seguras de numerosos grupos habitantes del Biul.

También se sometieron importantes grupos de Benimesala.

Todos se muestran satisfechos de la conducta de los españoles.

En el valle de Castillejos, el general Jordana presenció un supuesto táctico llevado a cabo por la guarnición de Ceuta.

Terminada esta visita, se da por concluida la inspección llevada a efecto por el

Jabonera montañesa "LA CAMELIA" SANTANDER Pinta azul--Pinta castaña-Oleina, blanco espejal y Amarilla extra marca LA CAMELIA

JABON en trozos troquelados de 250 y 500 gramos. Los mejores para el lavado de ropas. Agentes para Almería y su provincia. FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Para estudiar el francés A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORICIERE Rue Pasteur ORAN. Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios. Para informes y prospectos dirigirse a los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Linea de Vapores Tintoré, Boulevard del Príncipe 75.

GUILLERMO HERRERA MAQUINARIA Almería Conde Ofaia, 12.

Servicio Barcelona El magnífico y rápido vapor FRANCO-LI, de la Linea Tintoré saldrá el martes 26 directo para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por sns Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

VAPORES FRUTEROS DE Hijo de Ricardo Gimenez S. en C. PARA LONDRES El vapor SAN ISIDORO se encuentra en puerto a la carga. PARA LIVERPOOL Y CARDIFF El vapor TERESA PAMIES se encuentra en puerto a la carga. PARA AMSTERDAM El vapor VESTA llegará el miércoles 27

Tripas saladas Para todas clases de embutidos. Informar EL TRANSVAAL, establecimiento de comestibles calle de las Cruces, núm. 40.

SE VENDE en muy buenas condiciones abundante material para Agencia de Minas. Razón: Juan Martínez Real 53

DOCTOR NOGUERA Especialista en Partes, Matriz, Cirujía general Electroterapia Consulta: de 1 a 4 BOULEVARD, 56.-ALMERIA.

Aparatos ortopédicos Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje. CAYETANO LEDESMA Noria 28

Enteemedades de ojos DOCTOR VICENTE J. BLANES OCULISTA MUNICIPAL Ex ayudante del Dr. Elbitos Individuo de la Sociedad de Oculistas Hispano Americana. Consulta de 8 a 12 y de 3 a 5 Antonio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

COLEGIO DE San Rafael Arcangel Primera enseñanza elemental y superior Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras. Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vázquez Villanueva, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria. Plaza de la Constitución número principal, Almería.

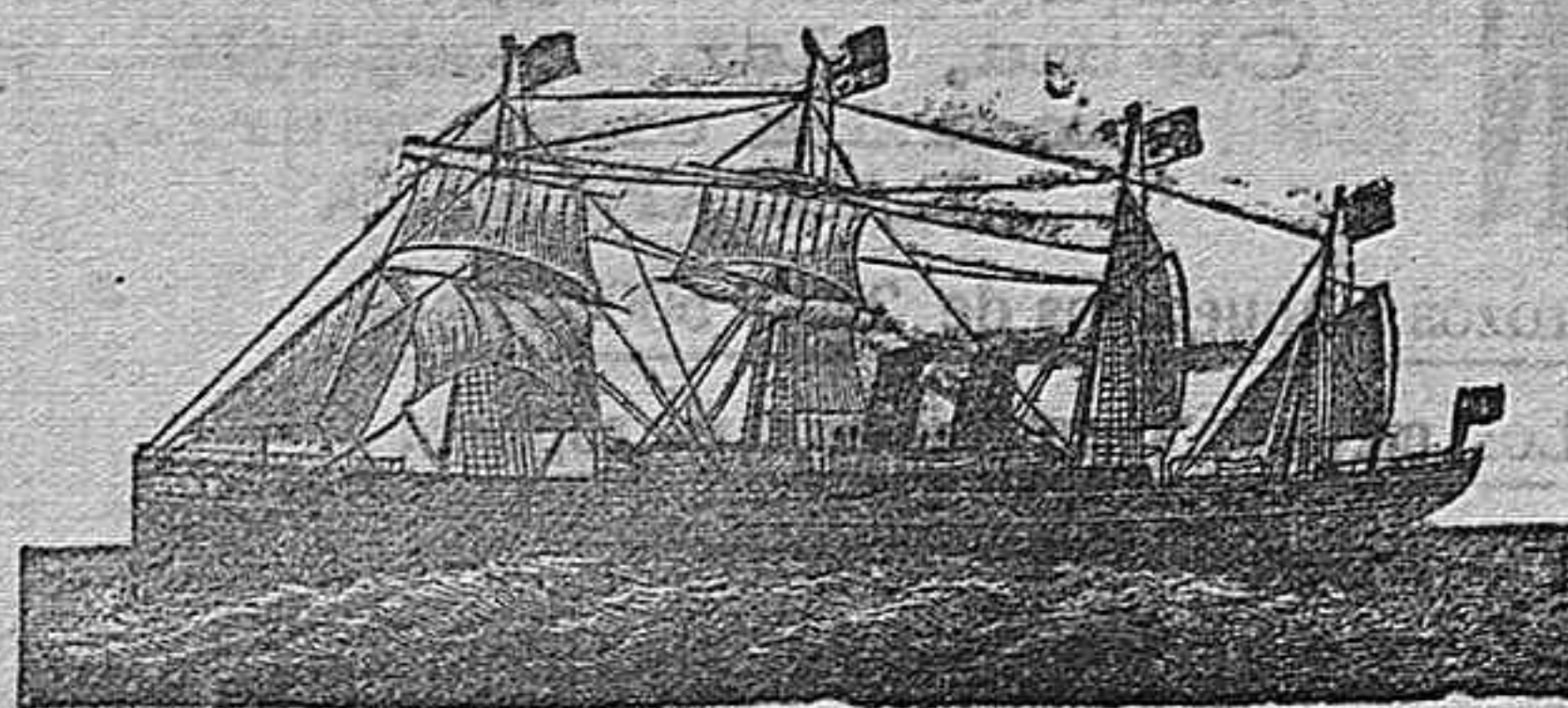
Se traspasa Una acreditada bodega en muy buenas condiciones por no poder atenderla su dueño. Darán razón calle de las Cruces 37

24, Granada 24. Marcas para barriles de uva en cinc cartulina y cartulina especial. EL MADRILEÑO 24, Granada

BARRILES Se vende una importante partida de barriles de madera de pino, para envase de uvas, en ventajosas condiciones. Darán razón en la calle de Alfárces, 53. Imprenta de CIUDADAZA

VAPORES CORREOS ESPANOLES de Pinillos, Izquierdo y C.º—CADIZ Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos



Infanta Isabel

saldrá de puerto de Almería el día 19 Noviembre de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espacios cubiertos de paseo. Santuosos salones de música, lectura, bar, etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase. Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas. NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla Puerta de Purchena, 4 Almería

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos.—Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tienda, 6.

H. INGLES

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

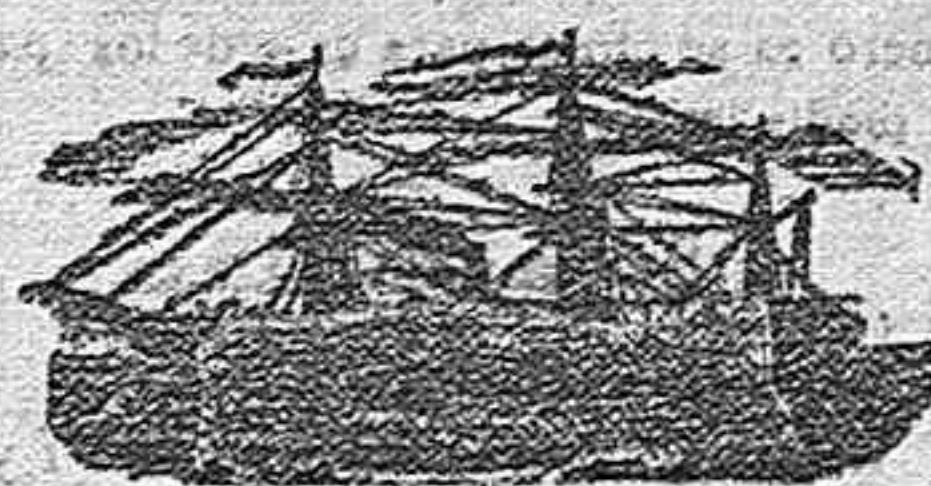
Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA.

Flor de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCO

De la línea Tintoré. Saldrá de Almería el viernes 5 directo para Orán, á las 6 de la tarde.

Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 3 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 21 de Noviembre.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan 2 fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios

M. de Ricardo Giménez S. en C. PASEO DEL PRINCIPE

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilis. Análisis de sangre y Esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. De 2 á 4.

DOCTOR N. MARIN

Quirófano del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de oftalmología de París é Hispano Americana.

Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde

P. DE PURCHENA 3.

Disponibe

Terribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de pucaite y coronas de oro sobre raigones. P. DE NICOLAS SALMERON núm. 1.

Disponibe

ESTRELLAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRINCIPE 74.

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MAS SE VENDE

EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana